



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

NUMERO VEINTINUEVE. COMPRAVENTA. LIBRO DECIMO SEXTO. En la Ciudad de [REDACTED]
Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día cinco de noviembre de dos mil doce. Ante mí,
[REDACTED] comparece el señor [REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED] Departamento
de San Salvador, persona a quien no conozco pero Identifico por medio de su Documento Único de
Identidad número: [REDACTED]; y con Número de Identificación
Tributaria [REDACTED]; Y ME DICE: I) Que es dueño
y actual poseedor de un inmueble de naturaleza urbana, situado en los suburbios de [REDACTED]

M. DE H.

Nº 14341341

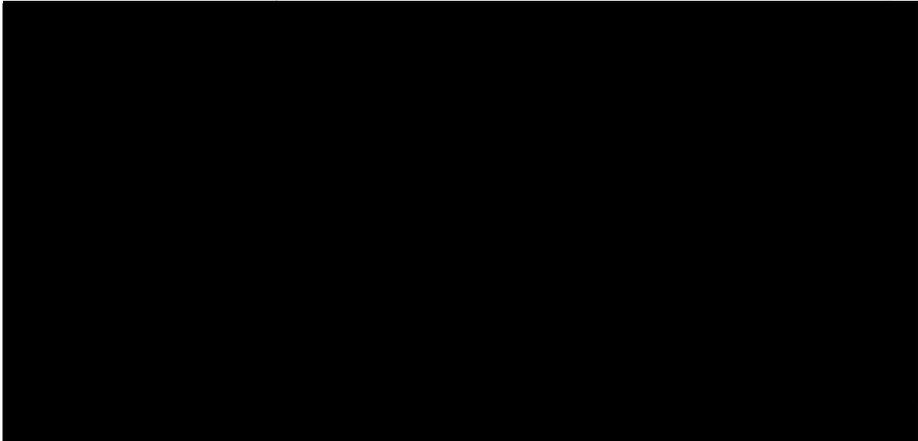
DOS COLONES



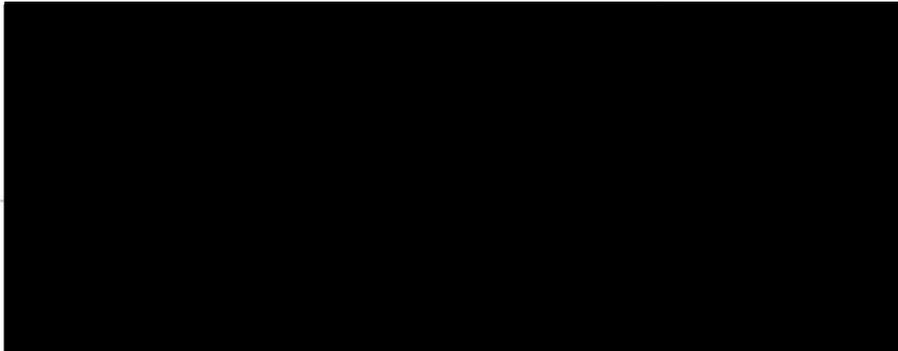
1 [REDACTED] en este Departamento, identificado como LOTE NUMERO
2 SESENTA Y SEIS, DEL BLOCK SEIS, de la Lotificación [REDACTED] de una superficie de **DOSCIENTOS**
3 **SESENTA Y TRES PUNTO CERO UN METROS CUADRADOS**, equivalentes a TRESCIENTAS SETENTA Y
4 SEIS PUNTO TREINTA Y UNA VARAS CUADRADAS, el cual mide y linda; AL NORTE: Doce metros con
5 propiedad de [REDACTED] cerco de alambre de por medio; AL ORIENTE: Veintiuno metros ochenta
6 centímetros con lote número sesenta y cinco del mismo Block número seis; AL SUR: once metros con
7 lote número cincuenta y tres del Block siete, calle número dos abierta en la Lotificación de por medio; y
8 AL PONIENTE. Veintiséis metros cero dos centímetros con lote número sesenta y siete del mismo Block
9 seis. Inscrito en el Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro bajo la
10 Matrícula número M CERO CINCO UNO NUEVE CATRO DOS SIETE CINCO, ASIENTO CERO CERO
11 CERO DOS. II) Que por el precio de **DOS MIL DOLARES**, moneda de los Estados Unidos de América, los
12 cuales tiene recibidos a su entera satisfacción de parte de los señores [REDACTED]
13 [REDACTED] les vende a estos el inmueble antes descrito en proindivisión
14 o sea en una proporción del cincuenta por ciento para cada uno de ellos, libre de todo gravamen,
15 haciéndoles por este medio la tradición del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos que le
16 corresponden, obligándose al saneamiento de ley. IV) Presente desde el inicio de este acto los señores
17 [REDACTED] de [REDACTED]
18 [REDACTED], Departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su
19 Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y con Número de
20 Identificación tributaria [REDACTED]; y [REDACTED]
21 [REDACTED] de [REDACTED]
22 [REDACTED] Departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su
23 Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y con Número de
24 Identificación Tributaria [REDACTED]; y ME

1 **DICEN:** Que aceptan la venta y tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos anexos, del

2 inmueble anteriormente descrito por medio de este instrumento, y los recibe materialmente en
3 proindivisión o sea en una proporción del cincuenta por ciento para cada uno de ellos, en este acto libre de
4 todo gravamen. El suscrito Notario **HACE CONSTAR:** Que bajo juramento me declara el vendedor que no
5 posee Bienes rústicos que sumados en su totalidad excedan del límite establecido en la Constitución de la
6 República; Que no agregare al legajo de anexos de mi protocolo el recibo del pago de impuesto sobre
7 transferencia de bienes raíces, por no causarlo este contrato, y que advertí a los comparecientes lo
8 establecido en el artículo treinta y nueve de la Ley del Notariado y a estar solvente con el Fisco. Así se
9 expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de esta escritura; y leído que les fue
10 por mí todo lo escrito íntegramente, en un sólo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firman
11 conmigo. **DOY FE.**



SO: De folio treinta y cuatro vuelto a folio treinta y cinco vuelto, del LIBRO DECIMO SEXTO DE MI PROTOCOLO, el cual vence el día once de octubre del dos mil trece, y para ser entregado a los señores [REDACTED] extiendo, firmo y sello el presente testimonio en la Ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce.





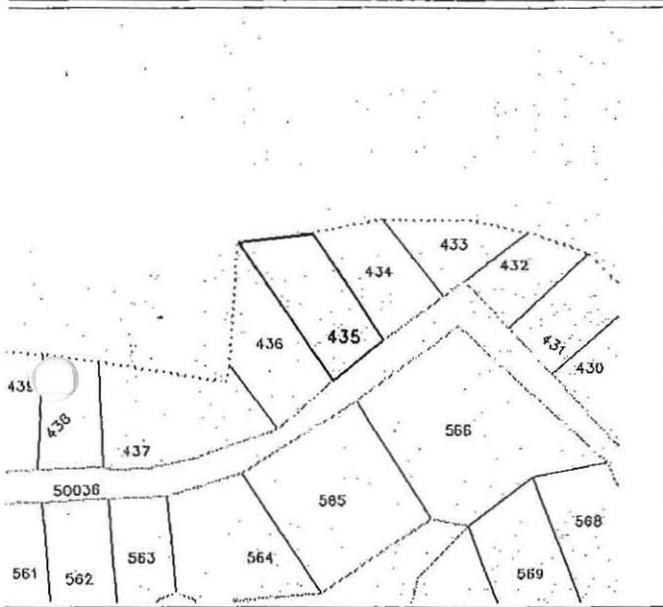
NOTIFICACION

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
OFICINA REGIONAL DE SAN SALVADOR



El Centro Nacional de Registros, para efectos de catastro y con base al art. 43 de la Ley de Catastro, notifica a los propietarios o poseedores mencionados en el presente documento, los resultados obtenidos durante la ejecución del Proyecto de "Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro", relacionados al(a los) inmuebles (s) cuya información se describe a continuación:

Usuario: GEO_FICHAS_OW Fecha: 18/03/2009 08:09 AM Pag. 22 de 38



Mapa: 0615U01 Parcela: 435
Area Calculada: 275.49 mts² Categoría: 01

Dirección

[Redacted Address]

Colindantes

0615-U01-434 [Redacted] (60047005-00000)
0615-U01-436 [Redacted] (60047005-00000)
0615-U01-50036 CAMINO VECINAL

Propietarios/Poseedores

[Redacted Name]

Derecho

DOM

%

100.00

Dato Registral

Regisal I y II --> M05194275 2

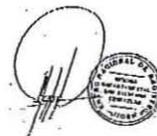
LA(S) OBSERVACION(ES) MARCADA(S) CON UN CHEQUE ROJO ES LA QUE CORRESPONDE A SU INMUEBLE

- Cualquier error, duda o inconformidad, le solicitamos presentarla a la oficina del Registro de la Propiedad ubicada en la dirección que aparece al pie de este documento.
- Favor presentarse al registro de la propiedad lo más pronto posible a fin de completar la información sobre la parcela arriba descrita, le rogamos traer documentación inscrita que pudiera respaldar la propiedad.
- No se pudo delimitar por no existir posiblemente linderos visibles entre los inmuebles.- Esta notificación es para ser entregada a la(s) persona(s) subrayada(s) en fluorescente.

REQUISITOS PARA REALIZAR CORRECCIONES:

- Copia de D.U.I. y N.I.T. de propietario(s)
- Copia de Escritura inscrita
- Copia de esta notificación
- Copia de recibo de Agua, Luz o de Impuestos Municipales, que contenga dirección correcta y completa para modificar la notificada.

* En caso de que la Notificación manifieste que su Inmueble no tiene linderos definidos, será necesario la existencia de los mismos y presentar plano realizado por un Topógrafo, Arquitecto o Ingeniero.



ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO SUSTITUYE AL TITULO DE PROPIEDAD

1ª Calle Poniente entre 43ª y 45ª Av. Norte, San Salvador. Teléfonos 2260-8000 ext. 8500 y 8901, y 2261-8500